

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Extraordinaria Virtual)

Siendo el día miércoles 04 de octubre de 2023, a las 09:30 horas, en modalidad virtual, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Cuadragésima Sexta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Extraordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración (JA), el señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles - Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Con la autorización del señor Ibarra Gonzáles, se procedió a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales
MINAM	:	Héctor Daniel Quiñonez Oré
MVCS	:	Marissa Andrade Gambarini
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Juan Montero García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruiz

Participó como invitado el señor Federico Diaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el señor Emerson Sandi Tapuy - Presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el señor Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonanpe y la señora Marisol Nuñez Martínez – Jefa del Proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

Se confirma el quórum correspondiente y se informa a todos los presentes en la sesión virtual que se procederá a realizar la grabación de la sesión.

Con la autorización otorgada por todos los asistentes, se inicia con el único punto de agenda:

1. Revisión y aprobación, de corresponder, de los Términos de referencia para la contratación de una Empresa Remediadora para la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio S0111.

Numeral 1:

Marisol Nuñez (Profonanpe) realiza la presentación sobre el único punto de agenda. Inicia la misma informando sobre el proceso de contratación de la empresa remediadora y precisa que, se ha debido de realizar una ampliación a razón que solo se tenían 3 empresas que habían presentado sus expresiones de interés (EDI) y con el objeto de tener un mayor número de EDI se amplió hasta la medianoche del día de hoy, 04 de octubre. Además indicó que hasta el momento, se tienen más de 100 empresas que han registrado su acceso al link de la convocatoria, de las cuales 7 empresas han completado el registro de sus expresiones de interés y 5 empresas se encuentran al 95%. Se espera

que más empresas puedan culminar su registro hoy, 04 de octubre, fecha máxima para que puedan hacerlo.

Señala que el Comité está conformado por Profonanpe y se ha visto por conveniente invitar a veedores (Feconacor y Minem) para que acompañen el 06 de octubre en la revisión de las expresiones de interés. Ese día se prevé invitar a la lista de empresas preseleccionadas, las que entre el 9 y 13 de octubre podrían formular sus consultas al proceso. Asimismo, la absolución de consultas está prevista entre el 16 y 18 de octubre, la evaluación de las ofertas entre 23 y 30 de octubre. Con ello, se espera que la suscripción del contrato se realice el 9 de noviembre.

Anton Willems (Profonanpe) consulta si hay comentarios e indica que el proceso administrativo de contratación responde al sentido de urgencia reconocido por todos los miembros de la Junta de Administración. Precisa, además, sobre la necesidad de contar con los Lineamientos de acompañamiento del Minem para poder firmar el contrato, lo cual está previsto para el 9 de noviembre.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) señala que en los procesos anteriores de licitación hubo la participación de las federaciones durante la evaluación, por lo que, a fin de que siga como una buena práctica de transparencia para el sector civil y las federaciones, consulta si se mantendrá dicha dinámica.

Anton Willems (Profonanpe) indica que se ha cursado comunicación a la federación vinculada a la cuenca a fin de que participe un representante como veedor en el proceso y también se cursó invitación al Minem.

Marisol Nuñez (Profonanpe) confirma que se cursó una carta de invitación al apu Federico Díaz (Feconacor) y éste designó a Denisse Castillo. La invitación también se remitió al Minem y se está a la espera de su respuesta.

Anton Willems (Profonanpe) indica que estaría pendiente de lado de la presidencia (Minem), designar a la persona que acompañaría como veedor técnico de este proceso.

Ronald Ibarra (Minem) indica que revisarán el tema a fin de designar al representante que acompañará el proceso.

Marisol Nuñez (Profonanpe) añade que, en el marco del acuerdo 07 de la 45° Sesión, se lanzó la convocatoria en el Diario Oficial El Peruano, se realizaron reuniones de grupo técnico ambiental para revisión de los términos de referencia (TdR) y el 26 de septiembre éstos fueron remitidos al Minem, incorporando el estudio de patrimonio que fue solicitado por el referido ministerio.

Asimismo, brinda información sobre el alcance del TdR, sobre el perfil de la empresa que se estaría solicitando para que realice la remediación, las principales actividades que engloban el TdR de remediación, las actividades y servicios que las comunidades brindarían y, finalmente, presenta el tiempo que tomaría todo el proceso de remediación.

Anton Willems (Profonanpe) menciona que recién llegaron los comentarios del Minem al TdR y abre el espacio para recibir comentarios.

Apu Emerson Sandi (Opikafpe) saluda a los miembros de la Junta, y consulta respecto a la participación de las comunidades, sobre las asambleas que se tienen previstas y sobre los talleres que deben hacerse efectivos como parte del fortalecimiento.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) consulta si la empresa que se está convocando es para las 4 cuencas o es para cada una de las cuencas.

Anton Willems (Profonanpe) aclara que en este caso solo se está contratando la remediación del sitio S0111 (Cuenca Corrientes) porque es el único sitio que cuenta con ingeniería de detalle con conformidad técnica, y cuyo avance fue informado en JA, por lo que, fue materia de aprobación y acuerdo en la anterior sesión de JA, con el fin de avanzar en la remediación.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) consulta cuándo se podría avanzar con la remediación en otras cuencas.

Anton Willems (Profonanpe) explica que conforme se vayan dando las conformidades técnicas de las ingenierías de detalle se pondrá en consideración de la JA. Este es el primer sitio que cuenta con ingeniería de detalle (ID) de las cuatro cuencas, la idea es poder empezar la remediación y conforme se aprueben las demás ID se debería iniciar con las demás cuencas.

Apu Federico Díaz (Feconacor) saluda y pregunta por los cambios que ha realizado el Minem en el TdR y solicita confirmar que este año se pueda empezar la remediación en otras comunidades.

Anton Willems (Profonanpe) señala, respecto a los otros sitios de la cuenca Corrientes, que se estarían presentando los demás expedientes de ID de forma escalonada hasta final de año. Conforme el Minem dé conformidad a estos expedientes, se informará a la Junta para ver cómo se avanza en la contratación para la remediación de otros sitios.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor), sobre la referencia a que el Minem ingresó el día de hoy comentarios a los TdR, indica que se han tenido dos grupos técnicos ambientales (GTA) en donde se han revisado los comentarios de todos los sectores y Minem no brindó sus comentarios, por lo que sorprende que el mismo día de la aprobación recién hayan comentarios. En ese sentido, solicita ver qué cambios ha hecho Minem al TdR.

Marisol Nuñez (Profonanpe) señala que dentro de los comentarios está el caso de los talleres en comunidad. Indica que en los TdR se contempló que se harían 3, pero la recomendación del Minem ha sido que solo sean 2 durante la remediación y en la post remediación solo en el 1er, 3er y 5to año, ello lo sustentan en que los tiempos de la remediación son muy cortos. Esta recomendación no sería incorporada. Asimismo, comenta que otro de los temas que el Minem ha manifestado es que para realizar el acompañamiento se deben de tomar en cuenta sus lineamientos, no obstante, aún no se

conocen estos. Precisa que los demás cambios son de algunas palabras, pequeños ajustes no representativos.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) indica que se necesita tener claridad sobre qué cambios se aplicarían al TdR, y que por transparencia se debería conocer exactamente cómo quedaría el documento antes de pasar a la aprobación. El Minem ha sugerido solo dos talleres en el marco de la remediación, no queda claro si se está incorporando o no. Por lo que, solicita se confirmen qué comentarios del Minem se están incorporando en el TdR y cuáles no, para tener claridad sobre lo que aprobarán los apus. Los cambios de palabras en un TdR sí son importantes y, señala, se deberían conocer porque son las federaciones las que darán cuenta a las comunidades. Específicamente sobre los talleres en las comunidades, manifiestan que se pidió que sean tres con el fin de tener retroalimentación en la comunidad y, por otro lado, respecto a los servicios locales de la comunidad y empresas comunales, se requiere confirmación de si se incluye o no la priorización de estos.

Marisol Nuñez (Profonanpe) precisa que, para responder la duda de Denisse Castillo, Profonanpe considera mantener los 3 talleres, tal como se acordó en los GTA y también se están priorizando los servicios de las comunidades. Asimismo, solicita al Coordinador Técnico en Remediación (Juan Franco Pérez) pueda compartir y detallar los comentarios del Minem.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) presenta los TdR en control de cambios con las recomendaciones del Minem.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) consulta por qué se estaría quitando la mano de obra calificada de la comunidad en el TdR.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) indica que es una recomendación del Minem y la Junta decidirá si se incluye o no.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) consulta también sobre si no se va a llegar al ECA.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) explica que en el párrafo precedente que habla de los compromisos comprende el ECA y eso está en el Plan de Rehabilitación.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) consulta, a propósito de que la remediación se realizará en un par de meses y aprovechando que se tiene un nuevo representante del Minem, si ya hay un plazo para la presentación de los lineamientos de acompañamiento por parte del Minem, los que se necesitarían antes del inicio de la remediación.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que, como indicó al inicio, tomando en cuenta que parte de las recomendaciones del Minem en los TdR es hacer referencia a sus lineamientos de acompañamiento, estos se requieren previo a la firma del contrato con la empresa Remediadora, por lo que, urge contar con estos los lineamientos como insumo que acompañe al contrato. Traslada la consulta a la presidencia.

Ronald Ibarra (Minem) indica que, en aras de la transparencia, los alcances que ha hecho el Minem al TdR son de carácter técnico, siendo una sugerencia. No se está cambiando nada. Respecto a los lineamientos, da pase a Beatriz Vidal para que amplíe el tema.

Beatriz Vidal (Minem) informa respecto a los lineamientos de acompañamiento que se han coordinado con el Minam, que fueron aprobados por la Oficina de Asesoría Jurídica del Minem y el despacho viceministerial. En ese momento señala que están en Secretaría General para la pre publicación y puedan emitir los comentarios que correspondan.

Anton Willems (Profonanpe) señala que de ser así la pre publicación de los lineamientos tomaría 10 días y se estaría aspirando a contar con estos antes del 9 de noviembre (firma prevista del contrato).

Ronald Ibarra (Minem) indica que como institución es su objetivo y espera que a fin de esta semana esté realizándose la prepublicación.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) continúa con la presentación de las sugerencias planteadas al TdR por parte del Minem.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indica, respecto a eliminar del equipo técnico experiencia en interculturalidad, que si se elimina lo de capacitación intercultural, igual debería darse un soporte a la empresa que ingrese a campo, puesto que a lo largo de las experiencias que se han tenido los ingenieros y técnicos, tienen choques interculturales con las comunidades, dado que hay una fuerte incomprensión del proceso. Por ende, sugiere, que la JA pueda dar una inducción sobre el trabajo que se haría con las comunidades nativas.

Anton Willems (Profonanpe) señala que se toma nota de la sugerencia y que es algo que podría pensarse cuando se tenga ya contratada la empresa.

Ronald Ibarra (Minem) indica que los TdR son exigencias no para el comportamiento del Estado sino para las empresas, por lo que, señala, que se debe garantizar la idoneidad técnica del equipo. Ejemplifica e indica que si se encuentra un gran profesional que no cuenta con la especialización en interculturalidad, se cae el proceso. Este TdR alude a los requisitos que debe tener el equipo técnico.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) señala que lo técnico no se desvincula de los espacios sociales, e indica que se debe cortar eso en base a la experiencia que se tiene, puesto que se ha visto cuando se contratan a los técnicos que no conocen este tema social hay confrontaciones y choques que entorpecen los procesos. La JA debería resolver estos temas para mejorar los procesos que se desarrollen en las comunidades nativas.

Anton Willems (Profonanpe) indica que se puede tener un espacio una vez que se identifique a la empresa ganadora en un GTA para la inducción respectiva. Este sería un compromiso de la JA, a fin de que la empresa elegida tenga una mejor intervención de campo.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) continúa con la explicación del TdR y las sugerencias recibidas del Minem.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que, a manera de resumen, los comentarios recibidos del Minem se están incorporando en las cuestiones necesarias. Respecto al número de talleres en la comunidad se mantiene lo indicado en el GTA y se está solicitando al Minem los lineamientos de acompañamiento aprobados antes de la firma del contrato. Consulta si en este punto hay comentarios para avanzar.

Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que, respecto al representante del Minam en la sesión del día de hoy, se tiene una consulta desde la ST.

Flor Reyes (Profonanpe) indica que dado que desde la ST se tiene como representantes designados en la JA por parte del Minam al Viceministro/a de Gestión Ambiental como representante titular y al Asesor/a en temas de gestión ambiental como representante alterno, se requiere confirmar si el representante que está en la sesión por parte del Minam responde a lo establecido en la RM N° 250-2022-MINAM.

Daniel Quiñonez (Minam) señala que es asesor del Viceministerio de Gestión Ambiental del Minam, es representante alterno y que la titular es la Viceministra de Gestión Ambiental. Indica que en dicho viceministerio estrictamente no existen asesores en temas ambientales y que su denominación es asesor del Viceministerio de Gestión Ambiental y que con ello se acredita la representación del Minam. Precisa que no cree que haya algún problema con la formalidad, puesto que ha sido designado a través de Resolución Ministerial publicada en el Diario El Peruano (Resolución Ministerial N° 306-2022-MINAM), pero si es necesaria alguna aclaración no tiene problemas con presentar la documentación necesaria a la ST.

Anton Willems (Profonanpe) indica que se toma nota de lo indicado por el señor Quiñonez y se requerirá la información aclaratoria correspondiente por parte del Minam.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) consulta respecto al estudio de patrimonio que ha sido incorporado dentro del TdR, si su realización implica mayor tiempo para la remediación, es decir, primero realizar el estudio de patrimonio y luego iniciar la remediación. Además, solicita se pueda terminar de discutir el tema de la mano de obra calificada y no calificada.

Marisol Nuñez (Profonanpe) señala que en términos generales el cronograma no se ve afectado porque las acciones se realizan en paralelo (estudio de patrimonio y remediación).

Anton Willems (Profonanpe) indica que lo que se podría poner a consideración de la JA, a fin de no afectar el cronograma, es recibir las opiniones hoy de los miembros sobre el tema puntual de la mano de obra calificada y no calificada, no obstante, avanzar con la aprobación de los TdR por parte de los miembros de la JA.

Ronald Ibarra (Minem) está de acuerdo con lo que plantea la Secretaría Técnica.

Anton Willems (Profonanpe) inicia con el proceso de votación de forma explícita. Solicita que los miembros de la JA enciendan su cámara y emitan su aprobación o no a los TdR.

- Acodecospat: El apu Alfonso López manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- Feconaco: El apu Juan Montero manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- Fediquep: El apu Aurelio Chino manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- Feconat: El apu Fernando Chuje manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- Feconacor: El apu Federico Díaz manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- Opikafpe: El apu Emerson Sandi manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- MVCS: Marissa Andrade manifiesta que, considerando que los TdR ya tienen los comentarios del Minem, está de acuerdo con la aprobación de los TdR.
- MINAM: Daniel Quiñonez manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR y señala que presentará la información requerida.
- MINEM: Ronald Ibarra manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los TdR.

Se toma nota que todos los representantes presentes en la sesión han dado su aprobación a los TdR, que incorporan los comentarios presentados en pantalla y que se compartirán. Respecto al punto específico de mano de obra calificada y no, se enviará la redacción para que los integrantes de la Junta envíen hasta el día de hoy su aprobación al texto formulado. En caso de no estar conformes, plantear la redacción para que desde la ST haga el ajuste y que los integrantes tomen una decisión sobre este punto en particular.

Apu Alfonso López (Acodecospat) señala el pedido de las federaciones de avanzar con la contratación de la empresa que debe dar capacitaciones a las comunidades, así como con la contratación de los asesores, indica que se ha reiterado el pedido a Profonanpe.

Daniel Quiñonez (Minam) consulta respecto a los plazos de la remediación, si estos se pueden ajustar a fin de iniciar la remediación antes de diciembre. Pregunta si es posible modificar los plazos y adelantar el inicio.

Anton Willems (Profonanpe) respecto a la consulta que hace Daniel Quiñonez, manifiesta que los plazos se presentaron a la alta dirección del Minam y a los miembros de la Junta, apuntando a fines de octubre con la aprobación de la ID en septiembre, pero cada día hábil que pasa recorta el tiempo para los temas formales. Se están haciendo todos los esfuerzos para acelerar el proceso, lo que se debe garantizar es que la empresa que se seleccione tenga las capacidades técnicas requeridas, y que se harán esfuerzos por hacer los ajustes en donde sea posible.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que las comunidades de Pucacuro y Peruanito están preocupados porque el Minam aún no formaliza su ingreso a las comunidades para exponer sobre el proceso de caracterización que se haría en las cochas Negra y Atiliano, por lo que consulta al Minam cuándo ingresarán ya que las comunidades están esperando y señala que la viceministra de Gestión Ambiental dijo que sería a fines de septiembre en la última sesión de JA.

Apu Juan Montero (Feconaco) manifiesta que los hermanos de Pucacuro y Peruanito están en el distrito de Trompeteros y están preocupados porque la Ministra y la Viceministra del Minam se comprometieron a que a fines de setiembre entrarían a las comunidades, por lo que consulta cuándo irán.

Sophia Dávila (Minam) respecto al plan piloto de caracterización en esas cochas, indica que de lo informado por el Director de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Minam, ha venido coordinando con la federación sobre cómo va el avance y en ese sentido manteniéndolos informados. Señala que se tenía proyectado que la presentación sea a fin de setiembre, pero se ha ajustado el plan de trabajo a efectos de disminuir costos y lo que corresponde es la estrategia de financiamiento, pues no es algo pequeño y se está en ese trabajo.

Ana Miyagusuku (Profonanpe) en relación al tema de contratación de asesores, indica que se remitieron los TdR la semana pasada y que hay algunos puntos que aún están en revisión, por lo que se solicitó una reunión y que se está coordinando. Además, en el caso de los talleres de fortalecimiento se ha estado trabajando con el equipo, pero hay temas de los que se tienen dudas y se ha estado revisando talleres de años anteriores a fin de que no haya alguna observación a las contrataciones y los productos.

Apu Emerson Sandi (Opikafpe) reitera el tema de la contratación de los asesores, porque se requieren para el acompañamiento y seguimiento a las comunidades. Pide que el plan de costos se realice, porque ya se está pasando el año. La población requiere información y que vengan otros actores.

Apu Juan Montero (Feconaco) coincide en la necesidad de ejecución del plan de costos antes que termine el año y manifiesta su preocupación.

Anton Willems (Profonanpe) indica que el compromiso de la ST es avanzar esta semana para atender los requerimientos pendientes y que se requieren TdR que se construyen en base a productos. Habiéndose cubierto el punto de agenda del día de hoy, da el pase a la presidencia para el cierre de la sesión.

Ronald Ibarra (Minem) agradece a la ST por el desarrollo de la sesión, indica que se ha cumplido con el objetivo de aprobar los TdR y agradece la participación de los demás sectores del Estado y a los apus. Concluye la sesión.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración aprueban los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa Remediadora para la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio S0111, con el voto favorable de los representantes de las federaciones ACODECOSPAT, FECONACO, FEDIQUEP y FECONAT, los representantes de las entidades MINEM, MINAM y MVCS, y la aceptación por parte de los representantes de las federaciones FECONACOR y OPIKAFPE.

Asimismo, se acuerda que la ST remitirá a los miembros de la Junta de Administración, por correo electrónico, la redacción final del segundo párrafo del acápite “Sobre el personal en campo” del numeral 5 de los Términos de Referencia (página 6), referido a la contratación de mano de obra calificada y no calificada, para que manifiesten su conformidad y/o ajuste, de considerarlo, y con ello se pueda cerrar el texto final de los TdR.

Siendo las 11:05 horas del día 04 de octubre del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a dar su conformidad al acuerdo.

Anexos:

- **Anexo 01.** Presentación de la sesión
- **Anexo 02.** Lista de asistencia

Anexo 01
Presentación de la sesión

30 AÑOS



Profonampe

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

04 de octubre de 2023

Agenda 46° sesión Junta de Administración

Único punto de agenda

. Revisión y aprobación, de corresponder, de los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa Remediadora para la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio S0111

1. Proceso de contratación de empresa remediadora - S0111



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Proceso administrativo



2. Términos de referencia – Remediación S0111



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Cumplimiento acuerdo 07 de la 45° JA

Acuerdo 07: Los miembros de la Junta de Administración manifiestan que, de la lectura del primer párrafo del artículo 18, se desprende que no se requiere contar de manera conjunta con el Plan de Rehabilitación aprobado, conformidad de ingeniería de detalle y la obtención de los permisos, previamente a la contratación de la empresa remediadora. Por lo tanto, se solicita a Profonanpe iniciar las gestiones necesarias para la contratación de la empresa remediadora en la cuenca Corrientes.

Todos los actores de la Junta de Administración harán sus mejores esfuerzos para cumplir con las condiciones para el inicio de la remediación en el año 2023 y, en ese sentido, se comprometen a realizar una sesión virtual extraordinaria para evaluar y, de corresponder, aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la empresa remediadora, para lo cual se exonera expresamente a la Secretaría Técnica del plazo de anticipación previsto en el Reglamento Interno para convocar a ésta.

Lo actuado en relación a este acuerdo

08.09.2023

Profonampe remitió al Minem la versión preliminar de TDR, a fin de que pueda discutirse en una sesión del GTA. También le requirió coordinar sobre la realización del estudio de patrimonio

15.09.2023

Se realiza la primera reunión del GTA. Minem no participó.
Minem solicitó la versión final del TDR para poder emitir su opinión.

20.09.2023

Se lanzó la convocatoria en el diario El Peruano.

21.09.2023

Segundo GTA. Se reitera a Minem pronunciamiento sobre estudio de patrimonio.
Mediante oficio, Minem solicitó a Profonampe incluir en TDR la ejecución de estudio de patrimonio.

26.09.2023

Profonampe remite la versión final de los TDR al Minem, que incorpora estudio de patrimonio, a fin de que emita su opinión técnica.

03.10.2023

Se toma conocimiento de recomendaciones del Minem a los TDR

Alcance del TdR – S0111

- El servicio comprende la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio S0111 (remediación y la post remediación).
- Previo a las actividades de remediación, se debe elaborar el Estudio de Patrimonio que implica el monitoreo de flora y fauna, con un ingreso a campo antes de las actividades de la remediación y otro ingreso a campo después del 5to año.

¿Cuál es el Perfil de la empresa Remediadora que se busca?

- Experiencia general mínima de ocho (8) años en la ejecución e implementación de actividades de remediación/rehabilitación ambiental por actividades de hidrocarburos, y Planes de cierre o abandono, en los que deberá acreditar haber ejecutado cinco (5) proyectos de remediación/rehabilitación ambiental.
- Experiencia específica mínima de cinco (5) años, en los que deberá acreditar haber ejecutado tres (3) proyectos de remediación/rehabilitación ambiental concluidos, relacionados a la actividad de hidrocarburos.
- Capacidad financiera demostrada de un monto mínimo acumulado de S/10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 Soles) en los últimos ocho (8) años, en la ejecución de proyectos de remediación/rehabilitación de suelos contaminados con hidrocarburos a nivel nacional e internacional.

- Movilización (equipos, personal y materiales al sitio) y trabajos preliminares, transportes terrestres, fluvial y/o aéreo e implementación de almacenes temporales.
- Habilitación de zonas de embarque y desembarque.
- Construcción y equipamiento de campamento e instalaciones y accesos, según corresponda.
- Actividades de remediación (aplicación de la tecnología indicada en el PR).
- Ejecución de programas ambientales, sociales, seguridad y salud en el trabajo.
- Abandono y desmantelamiento de campamentos e instalaciones, según corresponda.
- Acciones de rehabilitación (reforestación y/o revegetación).
- Monitoreo post remediación.

La Remediadora deberá realizar el estudio de patrimonio antes de las actividades de remediación y después de la finalización de estas.

Actividades y servicios Comunidad / federación



Actividades durante las obras de remediación:

- Talleres informativos.
- Monitoreo Ambiental Comunitario:
 - Capacitación
 - Acompaña y monitorea las actividades.
- Federación acompaña las actividades.

Servicios de la comunidad a partir de las obras de remediación:

- Servicios de la comunidad.
 - Cocina, lavandería, hospedaje, alquiler de camioneta.
 - Contratación personal local.
 - Proveedores de servicios (empresa comunal).

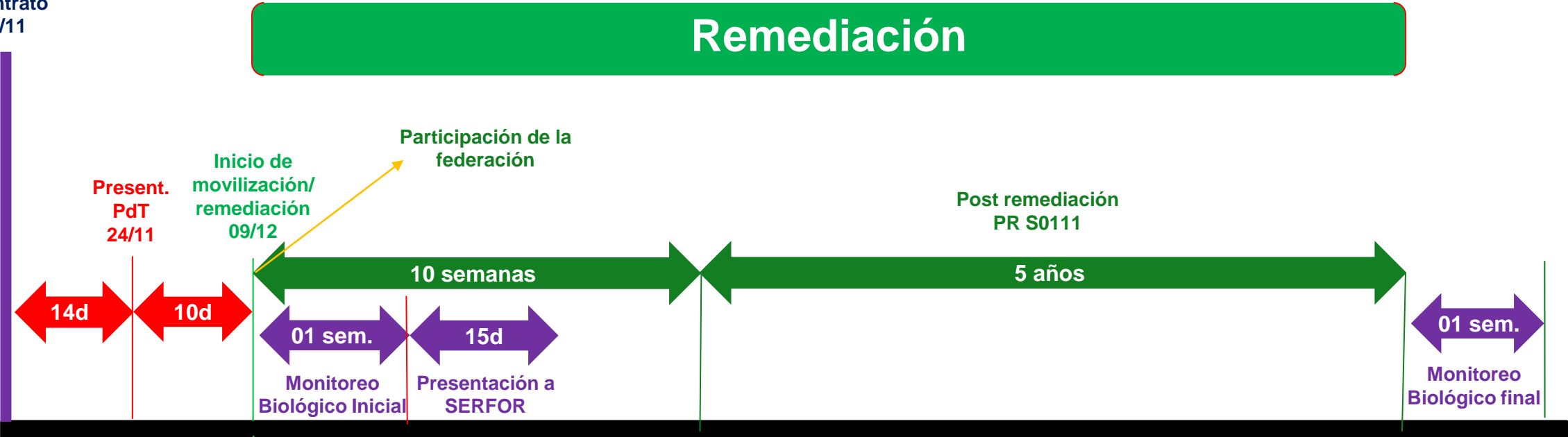
La comunidad, además, reciben un pago por el uso del Área de préstamo.

Tiempo estimado



Suscripción
Contrato
9/11

Remediación



Present. PdT 24/11

Inicio de movilización/ remediación 09/12

Participación de la federación

Post remediación PR S0111

10 semanas

5 años

14d

10d

01 sem.

15d

01 sem.

Monitoreo Biológico Inicial

Presentación a SERFOR

Monitoreo Biológico final

Aprobación PdT (MINEM) 08/12

1. Movilización de equipos y materiales
2. Almacenamiento temporal material contaminado.
3. Acondicionamiento del sitio de almacenamiento final
4. Preparación del material in situ.
5. Aplicación de tecnología
6. Reposición de material en el sitio
7. Cierre del aislamiento con geomembrana

Monitoreo post remediación -bianual durante los 2 primeros años y en los 3 años restantes será anual:

- Monitoreo de agua superficial
- Monitoreo de sedimentos
- Muestreo de agua subterránea
- Muestreo hidrobiológico
- Monitoreo de flora y fauna (antes de remediación y después del quinto año de la revegetación).
- Monitoreo de revegetación

Informe de Conformidad OEFA



30 AÑOS



Profonampe

Anexo 02

Lista de asistencia

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

N°	REPRESENTANTE (Nombres y apellidos)	CARGO	INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA
1	Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles	Jefe de la Oficina General de Gestión Social	MINEM	MIEMBRO ALTERNO	Asistió
2	Héctor Daniel Quiñonez Oré	Asesor del Viceministerio de Gestión Ambiental	MINAM	MIEMBRO ALTERNO	Asistió
3	Juan Carlos Castro Vargas	Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	MIDAGRI	MIEMBRO TITULAR	No Asistió
4	Marissa Andrade Gambarini	Especialista en Normativa Ambiental - Dirección General de Asuntos Ambientales	MVCS	MIEMBRO TITULAR	Asistió
5	Jorge Luis Prieto Mayta	Profesional	MINSA-DIGESA	MIEMBRO TITULAR	No Asistió
6	Aurelio Chino Dahua	Presidente	FEDIQUEP	MIEMBRO TITULAR	Asistió
7	Juan Montero García	Presidente	FECONACO	MIEMBRO TITULAR	Asistió
8	Fernando Chuje Ruiz	Presidente	FECONAT	MIEMBRO TITULAR	Asistió
9	Alfonso López Tejada	Presidente	ACODECOSPAT	MIEMBRO TITULAR	Asistió

Otras organizaciones indígenas participantes

N°	REPRESENTANTE (nombres y apellidos)	CARGO	INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA
1	Emerson Sandi Tapuy	Presidente	OPIKAFPE	Invitado	Asistió
2	Federico Díaz Sandi	Presidente	FECONACOR	Invitado	Asistió



Entidad acreditada ante:



LISTA DE ASISTENCIA DE OTROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

N°	REPRESENTANTES	INSTITUCIÓN
1	Denisse Castillo Matos	FECONACOR
2	Mario Zúñiga Lossio	Federaciones
3	Diego Pérez Ojeda del Arco	FEDIQUEP
4	Vidal Ccoa Mamani	FECONACO
5	Katherine Sophia Dávila Anchiraico	MINAM
6	Lorenzo Jared Cubas Parimango	MIDAGRI
7	Beatriz Vidal García	MINEM
8	Anton Willems Delanoy	Profonanpe
9	Marisol Nuñez Martínez	Profonanpe
10	Flor Blanco Hauchecorne	Profonanpe
11	Juan Carlos Quintana Ponce	Profonanpe
12	Juan Franco Pérez Aris	Profonanpe
13	Ana Miyagusuku Miyasato	Profonanpe
14	Marco Quintana Ortiz	Profonanpe
15	Brenda López Chávez	Profonanpe
16	Flor Reyes Jáuregui	Profonanpe
17	Glider Aguilar Mori	Profonanpe
18	Stephanie Perez Ortiz	Profonanpe

